

**INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
EN LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES**

2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la carta de servicios del Servicio de Telecomunicaciones aprobada por Resolución de 2 de julio de 2020, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad (BOPA nº 142 de 23-VII-2020).

En el anexo¹ a este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en la citada carta de servicios así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.

Director General de Innovación, Investigación y Transformación Digital

Iván Aitor Lucas del Amo

Ver ANEXO